



(146) AUTORIZA PAGO A COPEC S.A., RUT 99.520.000-7, CORRESPONDIENTE A LA BOLETA ELECTRÓNICA N°5237311 QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 30 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3459

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución N°36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.
- h) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de adquirir combustible para el funcionamiento de los vehículos institucionales, de acuerdo a formulario N°126/2026-SS.GG.
- b) La necesidad de proceder al pago de la Boleta electrónica que se indica a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN OC	MONTO	DETALLE	FACTURA- BE-BHE	FECHA EMISION
5751-190-CM26	28-07-2026	\$3.000.000	Adquisición combustible vehículos institucionales- Formulario N° 126/2026_SS.GG.	5237311	28-07-2026

R E S O L U C I Ó N:

- 1. PROCÉDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la boleta electrónica indicada en considerando b), emitida por el proveedor, **COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7**, que asciende a un monto total de **\$3.000.000.-** impuestos incluidos.
- 2. ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser imputado al Subtítulo 33 ítem 01 Asignación 133 Sub Asignación 007 "PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD, PGC" correspondiente al Presupuesto Vigente Año 2026, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

JGR/MMI/PIC/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES